RESOLUCIÓN DE LA NUEVA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO UNIFICADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO LA NORMAL Y DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR.

EXPEDIENTE: **LNCA/2018/SVS**
TITULO: **Servicio Unificado de Vigilancia y Seguridad del Edificio La Normal y del Complejo Administrativo Almanjáyar.**
FORMA DE ADJUDICACIÓN: **Procedimiento Abierto.**

Mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 3 de octubre de 2016, la sede administrativa propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía conocida como Edificio La Normal, sito en la Calle Gran Vía de Colón 54-56, fue adscrita a la Delegación del Gobierno de Granada, a partir del día 1 de enero de 2017. En virtud de lo anterior el Edificio La Normal tiene la consideración de Edificio Múltiple al estar ocupado por los Servicios periféricos de distintas Consejerías y con una vinculación orgánica y presupuestaria similar a la del Complejo Administrativo Almanjáyar, sito en Calle Joaquina Eguaras, nº 2 , ambos en la ciudad de Granada.

En definitiva, los gastos derivados del uso, gestión y administración tanto del Complejo Administrativo Almanjáyar como del Edificio La Normal deben imputarse con cargo a los créditos presupuestarios de la Sección 31 *Gastos de Diversas Consejerías*, sobre los que tiene competencia la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

Se consideró oportuno proceder a la contratación de un Servicio Unificado de Vigilancia y Seguridad del Edificio La Normal y del Complejo Administrativo Almanjáyar para garantizar una mejora de la protección de las dos sedes de la Junta de Andalucía y que, al mismo tiempo, permitiera racionalizar la contratación, logrando economías de escala adicionales y una mejora en los procedimientos contractuales.

Al carecer de los medios humanos y materiales exigidos para garantizar la perfecta custodia de ambas sedes, se inició el expediente para la contratación conjunta de un servicio unificado de vigilancia y seguridad y por ello con fecha 9 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación del contrato denominado Servicio Unificado de Vigilancia y seguridad del Edificio La Normal y del Complejo Administrativo Almanjáyar convocado por esta Delegación del Gobierno (Expediente LNCA/2018/SVS),

Código:	43CVe861PFIRMAlSdHpfGHUuXNahJ3	Fecha	04/10/2018
Firmado Por	MARÍA SANDRA GARCÍA MARTÍN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

Tras la tramitación del procedimiento de adjudicación, el 22 de mayo de 2018 este órgano de contratación dictó resolución de adjudicación del contrato a la UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

El 14 de junio de 2018, se interpuso ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales un recurso especial en materia de contratación interpuesto contra dicha resolución de adjudicación del expediente LNCA/2018/SVS, resuelto mediante resolución número 245 de fecha 7 de septiembre de 2018 que acuerda "Estimara el recurso especial interpuesto por la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. contra la resolución de 22 de mayo debiendo procederse conforme lo expuesto en el fundamento de derecho sexto de la presente resolución" . Según dicho fundamento la estimación del recurso obliga a declarar la nulidad de todo el procedimiento de licitación tramitado con posterioridad a la aprobación de los pliegos y no sólo la resolución de adjudicación, debiendo, en su caso, convocarse una nueva licitación con apertura de nuevo plazo para presentación de ofertas".

Por todo ello y una vez corregidas las infracciones legales producidas en el expediente administrativo que derivaron en su nulidad,

RESUELVO

UNICO.- Iniciar un nuevo procedimiento de licitación en base a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Memoria Justificativa informados por el Servicio Jurídico Provincial y la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil con fechas 22 de diciembre y 28 de noviembre de 2017 respectivamente.

Granada, 1 de octubre de 2018.
LA DELEGADA DEL GOBIERNO.

Fdo.: María Sandra García Martín

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600. Fax 958 026669

Código:	43CVe861PFIRMAlSdHpfGHUuXNahJ3	Fecha	04/10/2018
Firmado Por	MARÍA SANDRA GARCÍA MARTÍN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2